PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barrancabermeja, febrero 2024

Señor (a)
CRISTIAN FARID BARBOSA BARROS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **5805100**
Coordinador de programas especiales
Gestión académica
Barrancabermeja

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes enero del año 2024

Referencia: No 5805100 del año 2024

MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.045.677.936 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en Orientación a Población víctima y vulnerable en la Agencia Pública de Empleo en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRAINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE. ($46.236.400). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) UN pago proporcional por los días trabajados en el mes de enero de 2024. b) ONCE pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2024, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CIEN PESOS ($ 4.116.000) MCTE, cada uno.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2024.

OBJETO:

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para contribuir en el desarrollo de acciones de orientación ocupacional, e intermediación laboral a la población víctima de la violencia y vulnerable. Así como apoyar e impulsar acciones y estrategias, que contribuyan al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011 y al cumplimiento de indicadores de la APE.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar e impulsar la participación de la población víctima y vulnerable en las estrategias de empleabilidad de la APE entre ellas Campesena y Economía Popular.	Reunión con el Líder del SER del CIDT, con el fin de trabajar de manera articulada. Para el día 08 de febrero, se programó reunión con el secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural Lukas Horacio Marrugo Díaz para consolidar trabajo del primer trimestre del año.	Registro fotográfico Pendiente de reunión.
2	Brindar los talleres de orientación ocupacional a la población víctima de la violencia, socializando la ruta de atención con enfoque diferencial identificando habilidades, competencias e intereses ocupacionales, para direccionarlos a la oferta institucional y registrar la gestión realizada en el aplicativo web de la APE.	Durante el periodo correspondiente a los días del mes de ENERO no se desarrollaron actividades específicas para el cumplimiento de este alcance, por lo tanto, no se anexan evidencias.	No se adjunta evidencia
3	Alimentar la matriz de seguimiento a los procesos de concertación adelantados con los diferentes actores involucrados en la atención de la población víctima entre ellos Mesas departamentales y municipales, organizaciones y representantes de la población	Durante el periodo correspondiente a los días del mes de ENERO no se desarrollaron actividades específicas para el cumplimiento de este alcance, por lo tanto, no se anexan evidencias.	No se adjunta evidencia

	víctima; así como articular con las demás áreas misionales, la atención de los compromisos adquiridos, y reportar en el aplicativo Share Point lo concerniente a la gestión realizada.		
4	Acompañar a los centros de formación en la caracterización de la población víctima que accede a los diferentes programas de formación de la Entidad, y realizar jornadas y estrategias para impulsar la participación de la Población Víctima de la Violencia en la formación titulada.	Se visitó el CRAV para informar a la comunidad la oferta de formación complementaria 2024.	Registro fotográfico
5	Participar en los espacios de implementación de la Política Pública de Atención a Víctimas y atender los compromisos adquiridos	Durante el periodo correspondiente a los días del mes de ENERO no se desarrollaron actividades específicas para el cumplimiento de este alcance, por lo tanto, no se anexan evidencias.	No se adjunta evidencia
6	Asistir a los Centros Regionales de Atención a Víctimas – CRAV y puntos de atención según cronograma validado por el coordinador de la APE y apoyar la atención de los beneficiarios focalizados en los Fallos de Restitución de Tierras, Sentencias de Justicia y Paz, entre otros.	Se visitó el CRAV para informar a la comunidad la oferta de formación complementaria 2024. Desde el Sena se va a tener punto de atención presencial los martes y miércoles de 08:00 a.m. a 12:00 p.m.	Registro fotográfico
7	Colaborar en la proyección de las respuestas a las solicitudes, internas y externas, de información relacionada con la atención de la población víctima y vulnerable.	Durante el periodo correspondiente a los días del mes de ENERO no se desarrollaron actividades específicas para el cumplimiento de este alcance, por lo tanto, no se anexan evidencias.	No se adjunta evidencia
8	Apoyar el cumplimiento de los indicadores de la APE, especialmente Personas orientadas y colocaciones	1. Se brinda atención a usuarios en la Agencia Pública de Empleo.	Registro fotográfico

	de población víctima de la violencia y realización de eventos.	2. Se brinda atención a las empresas RAMPINT, VRC y TRANSPORTE RIO GRANDE, donde se realiza apertura de vacantes. 3. Se cierra vacantes de la organización RAPINT donde se evidencia un colocado. Empresa VRC se colocan 3 personas de la APE.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos

realizados y el No. 70408772 de la planilla, mi planilla mes de agosto. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (3) folios

Cordialmente,

Firma
Mayerly Paola Medina Vesga
Contratista
C.C. No. 1.045.677.936 de Barranquilla

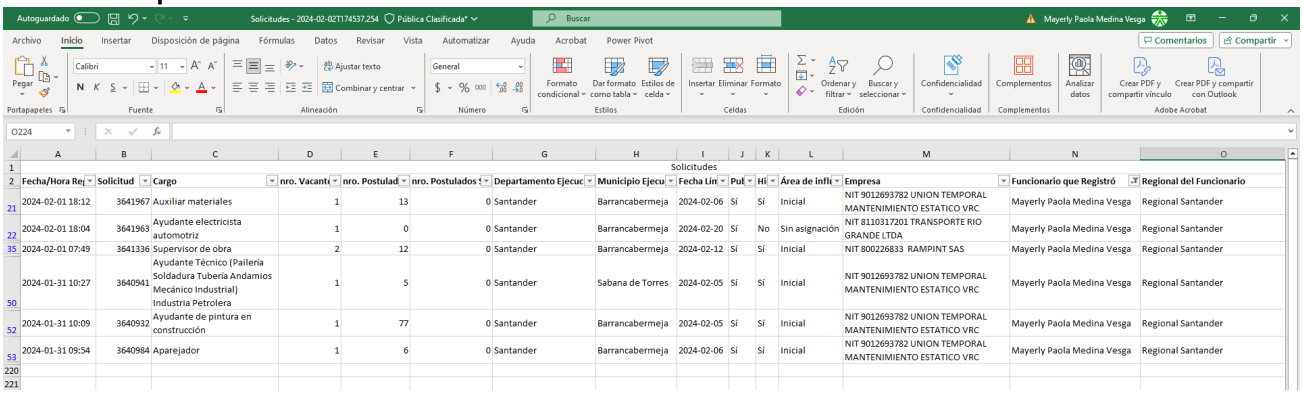
Recibí a satisfacción:

Firma
Cristian Farid Barbosa Barros
Supervisor(a) Contrato 5805100 de 2024
Coordinador de Programas Especiales

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL MES DE ENERO DE 2024

Agencia Pública de Empleo

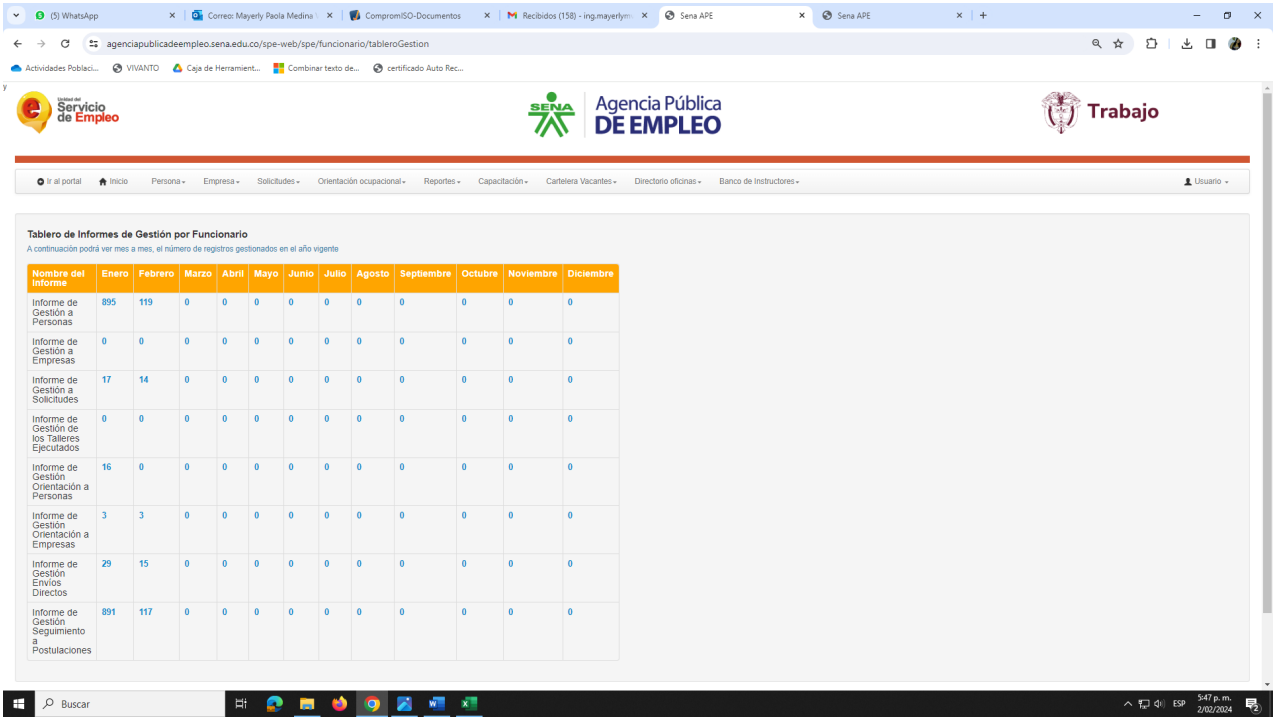
Vacantes disponibles



Solicitudes

Fecha/Hora Re	Solicitud	Cargo	nro. Vacant	nro. Postulad	nro. Postulados	Departamento Ejecuc	Municipio Ejecu	Fecha Lin	Pul	Hi	Área de infl	Empresa	Funcionario que Registró	Regional del Funcionario
2024-02-01 18:12	3641967	Auxiliar materiales	1	13	0	Santander	Barrancabermeja	2024-02-06	Sí	Sí	Inicial	NIT 9012693782 UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO ESTATICO VRC	Mayerly Paola Medina Vesga	Regional Santander
2024-02-01 18:04	3641963	Ayudante electricista automotriz	1	0	0	Santander	Barrancabermeja	2024-02-20	Sí	No	Sin asignación	NIT 8110317201 TRANSPORTE RIO GRANDE LTDA	Mayerly Paola Medina Vesga	Regional Santander
2024-02-01 07:49	3641336	Supervisor de obra	2	12	0	Santander	Barrancabermeja	2024-02-12	Sí	Sí	Inicial	NIT 800226833 RAMPINT SAS	Mayerly Paola Medina Vesga	Regional Santander
2024-01-31 10:27	3640941	Ayudante Técnico (Pailería Soldadura Tubería Andamios Mecánico Industrial) Industria Petrolera	1	5	0	Santander	Sabana de Torres	2024-02-05	Sí	Sí	Inicial	NIT 9012693782 UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO ESTATICO VRC	Mayerly Paola Medina Vesga	Regional Santander
2024-01-31 10:09	3640932	Ayudante de pintura en construcción	1	77	0	Santander	Barrancabermeja	2024-02-05	Sí	Sí	Inicial	NIT 9012693782 UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO ESTATICO VRC	Mayerly Paola Medina Vesga	Regional Santander
2024-01-31 09:54	3640984	Aparejador	1	6	0	Santander	Barrancabermeja	2024-02-06	Sí	Sí	Inicial	NIT 9012693782 UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO ESTATICO VRC	Mayerly Paola Medina Vesga	Regional Santander

Reporte de actividades a la fecha

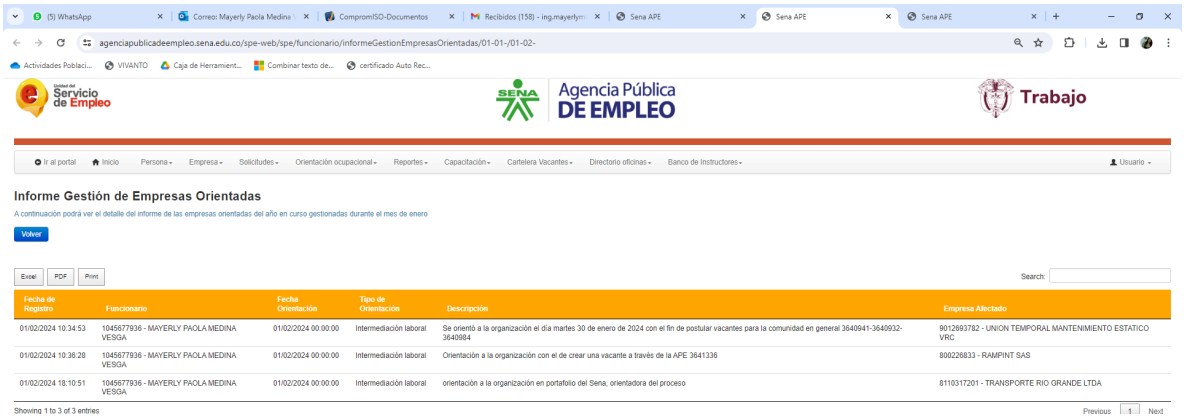


Tablero de Informes de Gestión por Funcionario

A continuación podrá ver mes a mes, el número de registros gestionados en el año vigente

Nombre del Informe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Informe de Gestión a Personas	895	119	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Informe de Gestión a Empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Informe de Gestión a Solicitudes	17	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Informe de Gestión de los Talleres Ejecutados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Informe de Gestión Orientación a Personas	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Informe de Gestión Orientación a Empresas	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Informe de Gestión Envíos Directos	29	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Informe de Gestión Seguimiento a Postulaciones	891	117	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Trabajo con empresas



Agencia Pública DE EMPLEO

Trabajo

Informe Gestión de Empresas Orientadas

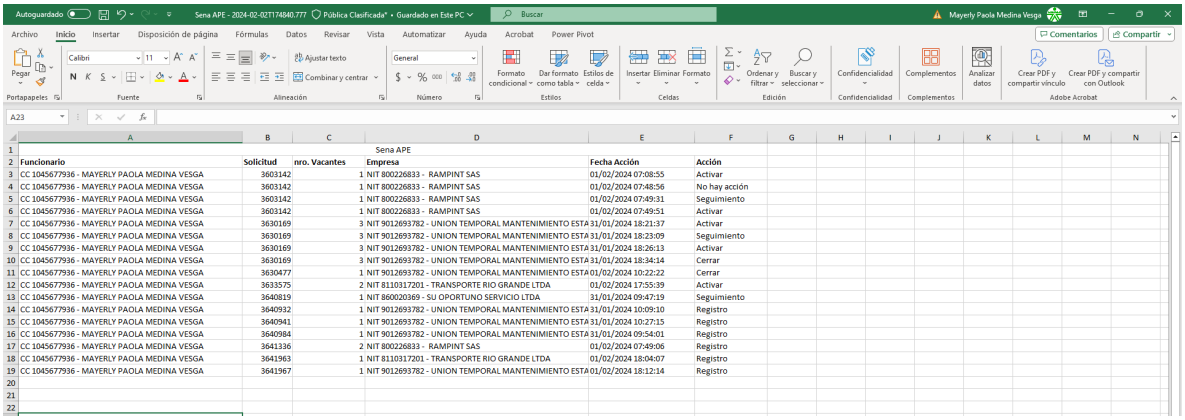
A continuación podrá ver el detalle del informe de las empresas orientadas del año en curso gestionadas durante el mes de enero

Volver

Excel PDF Print Search:

Fecha de Registro	Funcionario	Fecha Orientación	Tipo de Orientación	Descripción	Empresa Afectado
01/02/2024 10:34:53	1045677936 - MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA	01/02/2024 00:00:00	Intermediación laboral	Se orientó a la organización el día martes 30 de enero de 2024 con el fin de postular vacantes para la comunidad en general 3640941-3640932-3640984	9012693782 - UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO ESTATICO VRC
01/02/2024 10:36:28	1045677936 - MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA	01/02/2024 00:00:00	Intermediación laboral	Orientación a la organización con el de crear una vacante a través de la APE 3641336	800226833 - RAMPINT SAS
01/02/2024 18:10:51	1045677936 - MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA	01/02/2024 00:00:00	Intermediación laboral	orientación a la organización en portafolio del Sena, orientadora del proceso	8110317201 - TRANSPORTE RIO GRANDE LTDA

Showing 1 to 3 of 3 entries Previous 1 Next



Sena APE

Funcionario	Solicitud	nro. Vacantes	Empresa	Fecha Acción	Acción
CC 1045677936 - MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA	3603142	1	NIT 800226833 - RAMPINT SAS	01/02/2024 07:08:55	Activar
CC 1045677936 - MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA	3603142	1	NIT 800226833 - RAMPINT SAS	01/02/2024 07:48:56	No hay acción
CC 1045677936 - MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA	3603142	1	NIT 800226833 - RAMPINT SAS	01/02/2024 07:49:31	Seguimiento
CC 1045677936 - MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA	3603142	1	NIT 800226833 - RAMPINT SAS	01/02/2024 07:49:51	Activar
CC 1045677936 - MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA	3630169	3	NIT 9012693782 - UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO ESTA	31/01/2024 18:21:37	Activar
CC 1045677936 - MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA	3630169	3	NIT 9012693782 - UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO ESTA	31/01/2024 18:23:09	Seguimiento
CC 1045677936 - MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA	3630169	3	NIT 9012693782 - UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO ESTA	31/01/2024 18:26:13	Activar
CC 1045677936 - MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA	3630169	3	NIT 9012693782 - UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO ESTA	31/01/2024 18:34:14	Cerrar
CC 1045677936 - MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA	3630477	1	NIT 9012693782 - UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO ESTA	01/02/2024 10:22:22	Cerrar
CC 1045677936 - MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA	3633575	2	NIT 8110317201 - TRANSPORTE RIO GRANDE LTDA	01/02/2024 17:55:39	Activar
CC 1045677936 - MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA	3640819	1	NIT 860020369 - SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	31/01/2024 09:47:19	Seguimiento
CC 1045677936 - MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA	3640932	1	NIT 9012693782 - UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO ESTA	31/01/2024 10:09:10	Registro
CC 1045677936 - MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA	3640941	1	NIT 9012693782 - UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO ESTA	31/01/2024 10:27:15	Registro
CC 1045677936 - MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA	3640984	1	NIT 9012693782 - UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO ESTA	31/01/2024 09:54:01	Registro
CC 1045677936 - MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA	3641336	2	NIT 800226833 - RAMPINT SAS	01/02/2024 07:49:06	Registro
CC 1045677936 - MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA	3641963	1	NIT 8110317201 - TRANSPORTE RIO GRANDE LTDA	01/02/2024 18:04:07	Registro
CC 1045677936 - MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA	3641967	1	NIT 9012693782 - UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO ESTA	01/02/2024 18:12:14	Registro

Reunión con líder SER



FIRMA
MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA
C.C. 1.045.677.936
CONTRATO No. 4657321

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1045677936	MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA	calle 48 num 30 15	3128707304	ing.mayerlymv@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	BARRANCABERMEJA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	I	15/12/2023	73308735	$534.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	230.000	0		0		0	0	0	0	230.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	294.400	0	0	0	0	0	0		294.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.700				9.700	0	0	9.700			97	9.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	230.000	230.000
Pensión	1	294.400	294.400
Riesgos Laborales	1	9.700	9.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	534.100	534.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1045677936	MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA		calle 48 num 30 15	3128707304	ing.mayerlymv@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			SANTANDER	BARRANCABERMEJA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	I	15/12/2023	73308735	$534.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1045677936	MEDINA VESGA MAYERLY PAOLA	59	0			N		X															230301	1.840.000	294.400	0	0	0	0	EPS005	1.840.000	230.000	14-23	1.840.000	1	9.700		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14569604711

(415)7707212489984(8020) 000001456960471 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 5 6 7 7 9 3 6	9	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 5 6 7 7 9 3 6	2 0 0 7 0 2 1 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MEDINA	VESGA	MAYERLY	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CL 48 30 17 BRR PALMIRA

42. Correo electrónico: mayepao4@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 7 5 6 1 5 8 1	3 1 8 4 9 4 0 4 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 3 1 1 1 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Pres. Jur. 142 de Marzo 18/92.
NIT: 8001586444

ASOCIACION DE PROFESIONALES DE BARRANCABERMEJA CENTRO TERAPEUTICO S.O.

Nit. 800158644 - 4
Dirección: CALLE 48 No 24-25 BARRIO COLOMBIA
Tel: 6220075

Salud ocupacional

CERTIFICADO DE APTITUD

LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RESOLUCIÓN NÚMERO 09913 EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

TIPO DE EXAMEN Fecha: Día 21 Mes 03 Año 2023

Ingreso [X] Periódico [ ] Retiro [ ] Caso ocupacional [ ] Control [ ] Reubicación [ ] Post incapacidad [ ] Ingreso al SVE [ ]

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa: CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO

2. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR



Nombre : MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA

Identificación: CC 1045677936 Edad: 34 Años F. Nacimiento: 25/11/1988

Cargo: PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Teléfono: 3128707304

Estado civil: SOLTERO(A) Escolaridad: Especialización

EPS: E.P.S. SANITAS ARL: POSITIVA AFP: PORVENIR

3. DIAGNÓSTICO OCUPACIONAL

Presentó profesiograma: Si [ ] No [X]

EXAMEN MÉDICO DE INGRESO

CRITERIO	SI	NO APLICA	OBSERVACIÓN
Apto para el cargo	[X]	[ ]	
Aplazado	[ ]	[ ]	
Apto con restricciones	[ ]	[ ]	
Apto para trabajar en alturas	[ ]	[ ]	
Apto para trabajar en espacios confinados	[ ]	[ ]	
Apto para conducción de vehículo	[ ]	[ ]	
Apto para participar en la brigada de emergencia	[ ]	[ ]	
Apto para manipulación de alimentos	[ ]	[ ]	

REMISIÓN

CRITERIO	SI	NO	NO APLICA
EPS	[ ]	[X]	[ ]
ARL	[ ]	[X]	[ ]

EXAMEN MÉDICO PERIÓDICO

CRITERIO	SI	NO APLICA	OBSERVACIÓN
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	[ ]	[ ]	
Requiere restricciones de actividades	[ ]	[ ]	
Requiere reubicación laboral temporal	[ ]	[ ]	
Requiere reubicación laboral permanente	[ ]	[ ]	
Apto para trabajar en alturas	[ ]	[ ]	
Apto para trabajar en espacios confinados	[ ]	[ ]	

EXAMEN RETIRO

CRITERIO	SI	NO APLICA	OBSERVACIÓN
Apto dentro de los límites normales	[ ]	[ ]	
Sospecha de enfermedad laboral	[ ]	[ ]	
Secuelas de accidente laboral	[ ]	[ ]	
Enfermedad de origen común	[ ]	[ ]	

4. RECOMENDACIONES

[ ] Disminuir peso corporal, realizar actividad física, alimentación balanceada
[X] Higiene postural, pausas activas, uso correcto de EPP
[ ] Requiere valoración por medicina especializada
[ ] Requiere doble protección auditiva permanente
[ ] Requiere cita medicina general
[ ] Usar corrección visual para actividades de visión cercana
[ ] Realizar optometría clínica para formulación de lentes
[ ] Utilizar protección respiratoria
[ ] Usar protección auditiva
[X] Lavado de manos regularmente, tapabocas permanente, distanciamiento social seguro (2m)
[ ] Requiere valoración por nutricionista
[ ] Requiere antiparasitario para manipular alimentos
[ ] Usar corrección visual permanente
[ ] Debe continuar con tratamiento formulado
[ ] Realizar audiometría clínica por hallazgo auditivo

Otra:
Observaciones:

5. EXÁMENES REALIZADOS

Examen	Realizado	Observación	Examen	Realizado	Observación
Físico énfasis osteomuscular	[X]		Visiometría	[ ]	
Optometría	[X]		Audiometría	[X]	
Prueba de vértigo	[ ]		Ficha Respiratoria	[ ]	
Ficha de columna/osteomuscular	[ ]		Laboratorio	[X]	
Espirometría	[ ]		Psicología	[X]	
Psicosensométrica	[ ]		Rx Tórax	[ ]	
Rx Dorsal	[ ]		Rx de Lumbosacra	[ ]	
Rx de Columna Completa	[ ]		Vacunación	[ ]	
Valoración de la Voz	[ ]		Énfasis Dermatológico	[ ]	
Énfasis Neurológico	[ ]		Electrocardiograma / EKG	[ ]	

Talla: 156 Peso: 75 Imc: 30.8 Presión arterial: 130/80
Observaciones: Se recomienda alimentación balanceada

6. RESTRICCIONES

[ ] Espacios confinados
[ ] Posturas forzadas
[ ] Usar corrección visual obligatoria
[ ] Manipulación de cargas mayores a 12.5 Kg
[ ] Alturas
[ ] Manipulación de cargas mayor a 25 Kg
[ ] Conducir vehículo

Otra:
Observaciones:

INGRESO AL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Higiene postural	☐	Químico-respiratorio	☐	Salud auditiva	☐	Biológico	☐
Salud visual	☐	Cardiovascular	☐	Manipulación de cargas	☐	Psicolaboral	☐

Otro:

Juan Carlos Calderón M.
Médico
Especialista en Salud Ocupacional
C.C. 91.428.120 Reg. 5996-94
Resolución No. 09663

MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
REG 5996/ 94

Firma del trabajador



Captura Biometrica

ASOCIACION DE PROFESIONALES DE BARRANCABERMEJA CENTRO TERAPEUTICO S.O.

Nit. 800158644 - 4

Dirección: CALLE 48 No 24-25 BARRIO COLOMBIA

Tel: 6220075

Control ☐ Ingreso ☒ Retiro ☐

AUDIOMETRÍA

Nombre **MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA** Doc. Identidad **1045677936**

Teléfono **3128707304** Edad **34** Cargo **PROFESIONAL ADMINISTRATIVO**

Empresa **SENA/CIDT** Fecha **17/03/2023** Reposo Auditivo NO

ANTECEDENTES OCUPACIONALES

Exposición al ruido actual

◯ SI Tiempo

◯ NO EPP

Exposición al ruido en trabajos anteriores Cargo Años EPP

◯ SI

◯ NO

ANTECEDENTES OTOLÓGICOS

⊗ Ninguno ◯ Otitis ◯ Acúfeno ◯ Vértigo ◯ Trauma ◯ Perforación Timpánica ◯ Otalgia ◯ Otorrea ◯ Hipoacusia

◯ Prurito ◯ Cirugía ◯ Detonación - Explosión ◯ Ototóxicos ◯ Otros:

Observaciones

ANTECEDENTES SOCIOACÚSTICOS

⊗ Ninguno ◯ Polígono ◯ Servicio Militar ◯ Buceo ◯ Moto ◯ Instrumento Musical ◯ Discoteca y/o bares

◯ Otros: Obs.

ANTECEDENTES PERSONALES

◯ Ninguno ◯ Afección Renal ⊗ Parotiditis ◯ TBC ◯ Diabetes

◯ Hipotiroidismo ◯ Meningitis ◯ Paludismo ◯ Reumatismo ◯ HTA

◯ Otros:

ANTECEDENTES FAMILIARES

⊗ Ninguno Parentesco

◯ Congénito ◯ Adquirido

DIAGNÓSTICO CIE-10

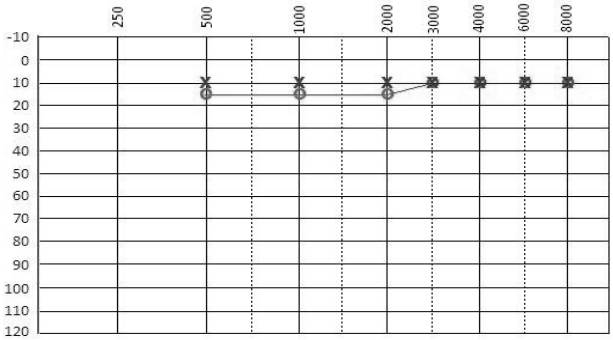
Z011 - EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION

OTOSCOPIA

⊗ Normal ◯ Anormal

OD CAE _____ OI CAE _____

MT _____ MT _____



Diagnóstico Hipoacusia:

	125	250	500	750	1000	1500	2000	3000	4000	6000	8000
VA OI			10		10		10	10	10	10	10
OD			15		15		15	10	10	10	10
VO OI											
OD											

NBN **WN** **SN**

Observaciones

OD - NORMAL

OI - NORMAL

ASOCIACION DE PROFESIONALES DE BARRANCABERMEJA CENTRO TERAPEUTICO S.O.

Nit. 800158644 - 4

Dirección: CALLE 48 No 24-25 BARRIO COLOMBIA

Tel: 6220075

Control ☐
Ingreso X
Retiro ☐

AUDIOMETRÍA

ALEIDA LUCIA LEURO DELGADO
Fonoaudióloga Reg 2659 de 1991
Esp. SST 10212 de 2020

ALEIDA LUCIA LEURO DELGADO
Fonoaudióloga Res 2659 de 1991 - Esp.SST 10212 de 2020

ASOCIACION DE PROFESIONALES DE BARRANCABERMEJA CENTRO TERAPEUTICO S.O.

Nit: 800158644

LABORATORIO CLÍNICO

Fecha impresión 21/03/2023 09:38:08

Dircc: CALLE 48 No 24-25 BARRIO COLOMBIA Tel : 6220075

Fecha 17/03/2023 07:45:00

Doc: **1045677936** Nombre : **MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA** Edad: **34 años** Sexo : **F**

Entidad: **SENA/CIDT** Fecha Nac: **25/11/1988**

Parametro	Resultado	Rango referencia		
PARCIAL DE ORINA				
Color	Amarillo			
Aspecto	Claro			
pH	6.7	6,0	10,0	
Densidad	1010	1000	1030	
Leucocitos	-			Wbc/ul
Sangre	-			Rbc/ul
Urobilinogeno	Normal			mg/dL
Glucosa	-			mg/dL
Bilirrubinas	-			mg/dL
Proteinas	-			mg/dL
Cetonas	-			mg/dL
Examen microscopico	.			
Leucocitos	0-1/c			
Hematies	-			
Bacterias	Escasas			
Celulas Epiteliales	0-2/c			
Piocitos	-			
Moco	-			
Cristales	-			
Cilindros	-			

NEUDY SANCHEZ MARIN
BACTERIOLOGA
RES.853082003

CUADRO HEMÁTICO				
WBC	6.4	4.0	10.0	10*9/L
Lymph#	3.1	0.8	4.0	10*9/L
Mid#	0.4	0.1	1.5	10*9/L
Gran#	4.1	2.0	7.0	10*9/L
Linfocitos%	30.1	20.0	40.0	%
Monocitos%	5.6	3.0	15.0	%
Granulocitos%	51.9	50.0	70.0	%
RBC	4.65	3.50	5.50	10*12/L
HGB	12.7	11.0	16.0	g/dL
HCT	3.0	37	54	%
MCV	81.8	80.0	100.0	fL
MCH	27.3	27.0	34.0	pg
MCHC	33.4	32.0	36.0	g/dL
RDW-CV	13.9	11.0	16.0	%
RDW-SD	42.1	35.0	56.0	fL
Plaquetas	170	100	450	10*9/L
MPV	9.9	6.5	12.0	fL

ASOCIACION DE PROFESIONALES DE BARRANCABERMEJA CENTRO TERAPEUTICO S.O.

Nit: 800158644

LABORATORIO CLÍNICO

Fecha impresión 21/03/2023 09:38:08

Dircc: CALLE 48 No 24-25 BARRIO COLOMBIA Tel : 6220075

Fecha 17/03/2023 07:45:00

Doc: **1045677936** Nombre**: MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA** **Edad: 34 años** Sexo : **F**

Entidad: **SENA/CIDT** Fecha Nac: **25/11/1988**

Parametro	Resultado	Rango referencia		
CUADRO HEMÁTICO				
PDW	15.7	9.0	17.0	-
PCT	1.68	1.08	2.82	mL/L
P-LCC	65	30	90	10*9/L
P-LCR	38.2	11.0	45.0	%

NEUDY SANCHEZ MARIN
BACTERIOLOGA
RES.853082003

GLICEMIA				
Valores Referencia	107	70	105	mg/dl

NEUDY SANCHEZ MARIN
BACTERIOLOGA
RES.853082003

PERFIL LIPÍDICO				
COLESTEROL TOTAL	187		Hasta 200	mg/dL
TRIGLICERIDOS	124		Hasta 150	mg/dL
COLESTEROL- HDL	44		>60	mg/dL
VLDL	24.8		>40	mg/dL
LDL	118.2		<140	mg/dL

NEUDY SANCHEZ MARIN
BACTERIOLOGA
RES.853082003

ASOCIACION DE PROFESIONALES DE BARRANCABERMEJA CENTRO TERAPEUTICO S.O.

Nit. 800158644 - 4

Dirección: CALLE 48 No 24-25 BARRIO COLOMBIA

Tel: 6220075

Ingreso [X]
Egreso [ ]
Periódico [ ]
[ ]
Caso ocupacional

OPTOMETRÍA

Fecha historia 17/03/2023 07:45:00

Doc. Identidad **CC 1045677936** Nombre **MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA** Fecha Nacimiento. **25/11/1988**
Entidad **SENA/CIDT** Edad **34** Ocupación **PROF. ADMINISTRATIVO**
Fondo de pensión **PORVENIR** EPS **SANITAS EPS** ARL **POSITIVA**

Anamnesis

Último examen visual **1 AÑO** | Usa anteojos: Si [X] No [ ] | V.L. [ ] | V.P. [ ] | PC [ ] | Bifocal [ ] | Progresivo [ ] | Filtros [ ]

Frecuencia de uso: Permanente: [ ] Ocasional [ ] Usa protección ocular gafas de seguridad o máscara? Si [ ] No [ ]

Cirugías Si [X] No [ ] Cuál? Quiste en la glandula submaxilar izquierda, vesicula

Accidentes oculares Si [ ] No [X] Cuál?

Signos y síntomas: Asintomático [ ] Disminución visual de cerca [ ] Disminución visual de lejos [X] Cefaleas [ ] Resequedad ocular [ ]

Ardor ocular [ ] Lagrimeo [ ] Cansancio ocular [ ] Irritación [ ] Fotofobia [ ] Prurito ocular [ ] Salto de renglón [ ]

Antececentes personales y/o familiares **NINGUNO** Trae corrección óptica [ ]

Agudeza Visual

C.C.	V.L	V.P.	S.C.	V.L.	V.P.
O.D.	**-4.5**				**0.5**
O.I.	**-4.5**				**0.5**

Lensometría

	ESF	CIL	EJE	ADD
O.D.	-4.50			
O.I.	-4.25	-0.50	0	

Examen Externo

	O.D.	O.I.
Segmento Anterior: Hiperemia conjuntiva	[ ]	[ ]
Pterigio N	[ ]	[ ]
Pterigio T	[ ]	[ ]
Pinguécula	[ ]	[ ]
Nevus	[ ]	[ ]
Bleafaratis	[ ]	[ ]
Blefaritis seborreica	[ ]	[ ]
Secreción	[ ]	[ ]
Leucoma corneal	[ ]	[ ]
Ptosis palpebral	[ ]	[ ]
Otros:		

Motilidad Ocular

CVT: VL **ORTHO** VP **X** HISHBERG **CENTRADO**
Ducciones **N** Versiones **N** PPC

Oftalmoscopia

	O.D.	O.I.
F.O.A.N.	[ ]	[ ]
Papila normal	[ ]	[ ]
Brillo foveal normal	[ ]	[ ]
Catarata	[ ]	[ ]
Esclerosis de cristalino	[ ]	[ ]
Opacidad de medios	[ ]	[ ]
Lesión retinal	[ ]	[ ]

Test Ocupacionales

Visión cromática	Visión de profundidad	Campo visual por vonfrontación
O.D: **N**	O.D: **32**	O.D: **N**
O.I: **N**	O.I: **32**	O.I: **N**

Refracción

	Esfera	Cilindro	EJE	Adición
O.D:	**N**	**-**		**+**
O.I:	**N**	**-**		**+**

Refracción final

	Esfera	Cilindro	EJE	Adición	AV VL	AV VP
O.D:	**N**	**-**		**+**		**0.5**
O.I:	**N**	**-**		**+**		**0.5**

Interpretación

	O.D	O.I
No requiere correción óptica	[X]	[X]
Defecto refractivo adecuadamente corregido	[ ]	[ ]
Defecto refractivo inadecuadamente corregido	[ ]	[ ]
Defecto refractivo no corregido	[ ]	[ ]
Gafas no formuladas	[ ]	[ ]

Diagnóstico

Z010 EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION

Recomendaciones

Corrección Óptica Permanente [X] Corrección Óptica Ocasional [ ] Control 6 meses [ ] Control 1 año [X]
Optometría Clínica [ ] Valoración por oftalmología [ ] Valoración por ortóptica [ ]

Valoración Normal [X] Anormal [ ]

CONCEPTO

Apto [X] No apto [ ] **Observaciones:**

CARLOS ANDRES RIVERA BAYONA
OPTOMETRA RES.15504 y TP REG 3594CTNPO

EVALUACION PSICOLOGICA PARA TRABAJO

(Según resolución 3673 del 2008)

NOMBRE TRABAJADOR	*MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA*		
IDENTIFICACIÓN	*1045677936*	***EDAD***	*34 AÑOS*
PROFESIÓN- CARGO	*PROFESIONAL ADMINISTRATIVO*		
EMPRESA	*SENA/CIDT*		
VALORACIÓN SOLICITADA	*PRUEBA PSICOLÓGICA*		
FECHA DE EVALUACIÓN	*21/03/2023*		
PROFESIONAL	*PSI. ESP TATIANA MARCELA CORENA DOMINGUEZ*		

Motivo de consulta y objetivo de evaluación:

Conocer las características de la personalidad, indagar su actitud laboral, su capacidad de interrelacionarse en la empresa tanto a nivel individual como colectivo e identificar factores asociados con el desenvolvimiento social laboral.

Conducta observada:

Conductual:

En general Mayerly, presenta un desarrollo físico adecuado a su edad cronológica.
En el proceso de aplicación, la evaluada muestra una adaptación progresiva a los estándares de estimación, centrando su atención en las instrucciones y preguntas dictaminadas por el evaluador. Durante el desarrollo de la prueba, el evaluado muestra interés, tiene atención focalizada, concentración y motivación, no se evidenciaron rasgos de ansiedad, inquietud o nerviosismo.
Emplea un tiempo de 30 minutos, se evidencia concentración.

Físico:

Al momento de la realización de la prueba, se evidencia una apariencia física limpia, organizada y de pulcritud; una conducta adecuada frente al evaluador; una verbalización pertinente conforme a su edad; rasgos faciales serenos y acordes a los estímulos presentes.

Lugar de aplicación:

Consultorio psicológico de Asociación de profesionales terapeutas de Barrancabermeja CENTRO TERAPÉUTICO SALUD OCUPACIONAL.

TEST DE WARTEGG 8 CAMPOS

DESCRIPCION DEL CAMPO	CONFLICTO	NO ADECUADO	ADECUADO
El hombre en el mundo: Autoestima y cómo se considera la individualidad (adaptación al medio, consciente, seguro de sí mismo y asume espacios, potencialidades y limitaciones)			X
Relacionamiento afectivo: Manera emocional de ser con los demás.			x
Ambición, deseo de crecimiento y desarrollo: Proyecto personal, búsqueda y cumplimiento de logros.			x
Relación con el inconsciente: Manejo de miedos, ansiedad y angustias.			X
Canalización de la Energía: Control de la impulsividad, agresividad y hostilidad			X
Capacidad intelectual: Habilidades intelectuales, asociación y síntesis			X
Comportamiento afectivo: Expresión de sensibilidad y sexualidad			X
Protección: Dependencia, afiliación social y religiosa.			X

CONCLUSIONES:

Según la interpretación realizada de la aplicación del test de wartegg, se pudo observar que Juanita, se encuentra ubicada en tiempo y espacio, es organizada y pulcra en sus cosas personales y laborales, tiene gran sentido de pertenencia, de fácil adaptabilidad ante nuevas experiencias y personas, es responsable con sus obligaciones, tiene un alto nivel de respeto por las reglas y normas establecidas tanto en su hogar como en sus lugares donde labora, emocionalmente estable, a nivel familiar manifiesta estabilidad emocional y física con su familia, consiente de sus posibilidades y limitaciones, tiene capacidad para relacionarse de manera asertiva, muy responsable con sus obligaciones del hogar y en su área de trabajo, maneja un nivel de tranquilidad y calma, es práctica, ágil y se controla de manera asertiva ante situaciones presentes.

No se evidencia alteraciones a nivel emocional y mental.

INTERPREACIÓN:

APTO SIN RESTRICCION	APTO CON RESTRICCION
x	

RECOMENDACIONES:

- Mantener buena actitud hacia el trabajo.
- Fortalecer más sus capacidades y habilidades
- Por ningún motivo se debe laborar bajo ningún estado alterado de conciencia, producidos por sustancias o situaciones de estrés que generen ansiedad.
- Se debe propender por conductas de autocuidado y cuidado del otro, con precaución y cautela; recordando que a alguien le importamos y nos necesita, por lo que debe ser indispensable y prioritario la provisión y el uso adecuado de elementos de protección personal (EPP).
- Establecer buenas relaciones interpersonales.

Tatiana Corena
PSICOLOGA CLINICA
T.P. 142862
PS. TATIANA MARCELA CORENA DOMINGUEZ
TP 142862

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **MEDINA VESGA MAYERLY PAOLA** identificado con **CC** No. **1045677936**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - N. 899999034	**Fecha de afiliación:** 27/10/2018 **Fecha de inicio de cobertura:** 26/01/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 26/01/2024 **Fecha fin de Contrato:** 31/12/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 2 **Cargo :** Administrativos

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20240101243183.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 1 días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v_07

Certificado Bancario

Domingo, 21 de enero de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA identificado(a) con CC 1045677936, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	00560915292	2016/06/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-46-101001480	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
26	01	2024	26	01	2024	00:00	30	04	2025	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		IDENTIFICACIÓN:	
MEDINA VESGA MAYERLY PAOLA		C.C. :1,045,677,936	
DIRECCIÓN:	CIUDAD:		TELÉFONO:
CL 48 30 17 BRR PALMIRA	BARRANCABERMEJA - SANTANDER		3128707304

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN:	
SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE SENA REGIONAL SANTANDER CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO DE BARRANCABERMEJA		NIT. :899,999,034-1	
DIRECCIÓN:	CIUDAD:		TELÉFONO:
CRA 28 56 10 BARRIO GALAN	BARRANCABERMEJA - SANTANDER		6222932
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5805100 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA CONTRIBUIREN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, E INTERMEDIACIÓNLABORAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA Y VULNERABLE. ASÍ COMOAPOYAR E IMPULSAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS, QUE CONTRIBUYAN ALCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE VÍCTIMAS YRESTITUCIÓN DE TIERRAS 1448 DE 2011 Y AL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DELA APE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/01/2024	30/04/2025	$ 4,623,640.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 23,308.21	$ 8,000.00	$ 5,948.56	$ 37,256.77	$ 4,623,640.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
FLOR MIRELLA ROJAS PRADO	112347	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA 12 NRO 49 A 21 B.COLOMBIA - TELÉFONO: - BARRANCABERMEJA

56-46-101001480
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

60356258

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 56-46-101001480, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BARRANCABERMEJA, a los 26 días del mes de Enero de 2024



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 56461010014800

FECHA	
CONTADO	

RECIBIMOS DE: MEDINA VESGA MAYERLY PAOLA C.C. C.C. :1,045,677,936

LA SUMA DE: TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: PAGO DE PÓLIZA NRO.: 56-46-101001480

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA - CU. ESTATAL - 101001480 - 0 - 0	$ 23,308.21	$ 8,000.00	$ 5,948.56	$ 37,256.77

FORMA DE PAGO

EFECTIVO:	$ 37,256.77
CHEQUE:	$ 0.00
TARJETA:	$ 0.00
BD:	$ 0.00
OTROS:	$ 0.00
TOTAL:	$ 37,256.77

INTERMEDIARIO: FLOR MIRELLA ROJAS PRADO - 112347

CAJERO: RAPIESTADO

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 56461010014800

FECHA
CONTADO

RECIBIMOS DE: MEDINA VESGA MAYERLY PAOLA C.C. C.C. :1,045,677,936

LA SUMA DE: TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: PAGO DE PÓLIZA NRO.: 56-46-101001480

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA - CU. ESTATAL - 101001480 - 0 - 0	$ 23,308.21	$ 8,000.00	$ 5,948.56	$ 37,256.77

FORMA DE PAGO

EFECTIVO: $ 37,256.77
CHEQUE: $ 0.00
TARJETA: $ 0.00
BD: $ 0.00
OTROS: $ 0.00
TOTAL: $ 37,256.77

INTERMEDIARIO: FLOR MIRELLA ROJAS PRADO - 112347

CAJERO: RAPIESTADO

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.56-46-101001480

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.
PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Barrancabermeja, enero de 2024

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Barrancabermeja

Asunto: Información solicitada por el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013

Dando cumplimiento a lo establecido con el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013, y como persona actualmente residente en Colombia que durante el año calendario actual les estará cobrando rentas de trabajo (salarios, u honorarios, o comisiones, o servicios personales, o emolumentos eclesiásticos, etc.), suministro a ustedes la siguiente información para efectos de que ustedes mismos definan el valor de la retención en la fuente que se ha de aplicar a los valores a mi favor por concepto de rentas de trabajo :

a. Durante el año gravable 2023, el 80% o más de mis ingresos brutos SI provinieron la prestación de servicios de manera personal o el desarrollo de una actividad económica bajo cuenta y riesgo un empleador o contratante.
b. Durante el año gravable 2023, el 80% o más de mis ingresos brutos NO provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieren la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado.
c. Por el año gravable 2023, soy una persona natural que NO quedé obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano"
d. Por el año gravable 2023, soy una persona natural que NO obtuvo ingresos brutos totales superiores a 1.400 UVT ($49.849.800)
e. Por el año gravable 2023, NO desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario y si la desarrollé no representó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos brutos.
f. Por el año gravable 2023, NO presté servicios técnicos que requirieron de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.

En constancia de lo anterior, firmo en Barrancabermeja, a los dos (02) días del mes de enero de 2024.

MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA
C.C. 1.045.677.936 expedida en Barranquilla

Hace constar:

Que el Sr(a) MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1045677936 realizó el día 02/02/2024 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1045677936 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) MAYERLY PAOLA MEDINA VESGA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1045677936 el día 02/02/2024 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas